



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 112/17

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento negociado sin publicidad.**

OBJETO: **Suministro de mobiliario, electrodomésticos e iluminación para el equipamiento de 10 viviendas de titularidad municipal**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Turismo, Comercio y Urbanismo, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

ACTA DE REUNIONES ESTUDIO INFORME DE NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.	Calvià, 17 de octubre de 2017
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 11:11 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Antonia Alemany Planells, Jefa de Sección técnica de Vivienda.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 28 de septiembre de 2017.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 28 de septiembre de 2017 de "APERTURA SOBRE ÚNICO EN NEGOCIADO ART. 170.C) TRLCSP Y TRASLADO AL ÁREA PARA QUE SE INICIE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN"

2) Estudio del informe de negociación.

Dña. Antonia Alemany Planells da cuenta del informe técnico emitido, de fecha 6 de octubre de 2017, sobre el proceso de negociación llevado a cabo con la empresa licitadora en el contrato de referencia.

La Mesa asume dicho informe. Se obtienen la siguiente puntuación total.

Nº Plica	Licitador	Puntuación total
1	El Corte Inglés S.A.	100



No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

– Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de El Corte Inglés S.A., en los siguientes términos:

- Precio contrato: 53.059,91 €, IVA excluido
- Plazo ejecución: 20 días

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
El Presidente

Documentos que acompañan al acta para su publicación: Informe negociación de fecha 6 de octubre de 2017



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 112/17

TIPO DE CONTRATO: **SUMINISTRO. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**OBJETO: **SUMINISTRO DE MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS E ILUMINACIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DE 10 VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

Informe técnico

Una vez abierto por la Mesa de contratación, celebrada el pasado 28 de septiembre, el sobre único de la única plica presentada al concurso para la posible adjudicación del suministro de referencia, a la vista de que la Mesa acuerda admitir a la entidad El Corte Inglés S.A., por considerar conforme la documentación presentada, se ha encomendado al técnico que suscribe la evaluación de aquellos aspectos de la oferta que son objeto de negociación y cuya cuantificación resulta de la mera aplicación de las fórmulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del contrato.

En presencia de lo que dispone el mencionado Pliego y estudiada la documentación contenida en la oferta presentada, se informa lo siguiente:

Plica que se valora

Según resulta del acta de la Mesa, la única plica presentada y aceptada es la siguiente:

Plica	Licitador
1	El Corte Inglés S.A.

Acreditación de la solvencia económica y financiera

El licitador acredita la solvencia económica y financiera (volumen anual de negocios en el ámbito del contrato por importe igual o superior a una anualidad).

Acreditación de la solvencia técnica o profesional

Acredita también la solvencia técnica y profesional mediante la presentación de los principales suministros efectuados durante los últimos 5 años y la indicación del personal técnico o unidades técnicas integradas en la empresa.

Aspectos de negociación ofertados

El importe económico ofertado por el único licitador presentado es de 53.059,91€, lo que supone una baja sobre el valor estimado del contrato de 107,0300001€ (0,20130931%).

La calidad y adecuación de la oferta presentada es correcta ya que se han ofertado todos y cada uno de los elementos incluidos en el suministro y se han presentado las fichas con las especificaciones de cada uno de ellos.

El plazo de ejecución ofertado es de 20 días.

Proceso de negociación

Entablado el proceso negociador, mediante la solicitud al licitador, vía correo electrónico, de la presentación de mejoras sobre su oferta inicial, otorgándole plazo hasta el 5 de octubre de 2017 a las 14 horas para este menester, con el resultado de que una vez transcurrido el plazo fijado no se ha recibido por parte del licitador ninguna propuesta de mejora, por lo que se procederá a realizar la valoración sobre la oferta inicialmente presentada.

Valoración de los aspectos objeto de negociación

1. Mejora sobre el importe del contrato. En aplicación de la fórmula establecida en el Pliego la puntuación obtenida en este apartado por la plica presentada es de 70 puntos.
2. Calidad y adecuación de la solución propuesta. La valoración en este apartado es de 20 puntos.
3. Reducción plazo de ejecución. En aplicación de la fórmula establecida en el Pliego la puntuación obtenida en este apartado por la plica presentada es de 10 puntos.

La puntuación total obtenida por la plica es de 100 puntos.



Propuesta de adjudicación

Por todo lo expuesto, quien suscribe propone adjudicar el contrato por procedimiento negociado sin publicidad de suministro de mobiliario, electrodomésticos e iluminación para el equipamiento de 10 viviendas de titularidad municipal, a la entidad El Corte Inglés, S.A. Con N.I.F. A-28017895, en base a la documentación aportada y al proceso de negociación entablado, donde se deduce que reúne las condiciones de solvencia y demás condiciones técnicas para la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

Suministro de mobiliario, electrodomésticos e iluminación para el equipamiento de 10 viviendas de titularidad municipal, por un importe de 53.059,91 € (IVA excluido), y con un plazo de ejecución de 20 días desde la formalización del contrato.

Esta es la propuesta que quien suscribe tiene a bien emitir, no obstante el órgano de contratación, con su superior criterio, decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales. Lo que se informa a los efectos oportunos.

Calvià, 6 de octubre de 2017.

Antònia Alemany Planells, cap de secció tècnica

